



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN  
PODER LEGISLATIVO

**ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE  
DE DERECHOS HUMANOS DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL  
AÑO DOS MIL VEINTICINCO.- - - - -**

En la "Sala de Usos Múltiples, Maestra Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las trece horas con veintisiete minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, ciudadanos diputadas y diputados Aydé Verónica Interián Argüello, Marco Antonio Pasos Tec, Bayardo Ojeda Marrufo, Zhazil Leonor Méndez Hernández, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro y Clara Paola Rosales Montiel, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados. Se justificó la inasistencia de la Diputada Maribel del Rosario Chuc Ayala.

El Diputado Bayardo Ojeda Marrufo, Secretario de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión, la Diputada Aydé Verónica Interián Argüello, Presidenta de la Comisión Permanente de Derechos Humanos, quien leyó el orden del día:

**I.-** Lista de Asistencia.

**II.-** Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

**III.-** Discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre de 2024.

**IV.-** Asuntos en cartera:

**a)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que modifica y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección de los Derechos de los Adultos Mayores en el Estado de Yucatán, en materia de adultos mayores, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México y por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo;

**b)** Distribución de la iniciativa para reformar la Ley de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, en materia de crianza positiva, presentada por la Diputada Rosana de Jesús Couoh Chan, suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Revolucionario Institucional y se adhiere la Diputada María Teresa Boehm Calero;

**c)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 18; 40, fracción I, II, III, IV y V; 42; y 43, fracción XXXI, adicionando la fracción XXXII, XXXIII y XXXIV; se adicionan los artículos 43 Bis y 43 Ter; se reforman los artículos 44, fracción VI y IX, adicionando la fracción X, XI y se anexan un párrafo tercero y cuarto; y 45, adicionando las fracciones V, VI, VII; VIII, IX y se anexa un párrafo segundo; se adicionan los artículos 45 Bis; 45 Ter; 47 Bis; 47 Ter; 47 Quáter; se reforma el artículo 57, fracciones I y II; y por último, se adiciona



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

el capítulo XI junto con los artículos 63; 64; 65; 66 y 67 que lo conforman; todos de la Ley de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada María Teresa Boehm Calero y suscrita por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional;

**d)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Wilmer Manuel Monforte Marfil y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación del Partido Verde Ecologista de México;

**e)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el inciso h) y se adicionan los incisos k); l) y m) a la fracción I del Artículo Quinto de la Ley para la Protección de los derechos de los adultos mayores del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado José Julián Bustillos Medina y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Morena, así como por el Diputado Francisco Rosas Villavicencio, de la Representación Legislativa del Partido del Trabajo y por el Diputado Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, de la Representación Legislativa del Partido Verde Ecologista de México;

**f)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto que expide la Ley para la Promoción, Respeto, Protección y Garantía de los Derechos de la Comunidad LGTBTTTIQ+ del Estado de Yucatán, suscrita por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra, y

**g)** Distribución de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan la fracción VII Bis al Artículo 2 y la Fracción XII al Artículo 36 y se



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

reforman los artículos 6, 49 y 57 todos de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Yucatán, presentada por la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila y suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

**V.-** Asuntos generales.

**VI.-** Se ordena la redacción del acta respectiva.

**VII.-** Clausura de la sesión.

Continuando con el orden del día, la Diputada Presidenta puso a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 12 de diciembre del año dos mil veinticuatro, trámite que fue aprobado por unanimidad, por lo que, no habiendo objeción, sometió a votación dicha acta, aprobándose por unanimidad.

Pasando a los asuntos en cartera, la Diputada Presidenta solicitó a la Secretaría General que distribuya las siete iniciativas enlistadas en el punto cuarto del orden del día. Posteriormente, preguntó si alguna diputada o diputado deseaba hacer uso de la palabra para referirse a alguna de las iniciativas entregadas, pudiendo solicitarlo a esta Presidencia.

Para tal efecto, la Diputada Melba Rosana Gamboa Ávila solicitó el uso de la voz a fin de agradecer a la Presidencia de esta Comisión por convocar a sesionar y a las y los integrantes de la misma por su disposición, así como para reconocer la distribución de la iniciativa presentada por ella y suscrita



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional. Señaló que, con ello, se da continuidad al proceso legislativo, a fin de que la iniciativa sea analizada, se emita el dictamen correspondiente por esta Comisión Permanente y se culmine dicho proceso con su aprobación en el Pleno. Señaló que la familia es el grupo fundamental de toda sociedad y el medio natural para el crecimiento y el bienestar de todos sus miembros, en particular de las niñas y los niños, quienes deben recibir la protección y asistencia necesarias para poder asumir plenamente sus responsabilidades dentro de la comunidad. Expresó que, con esta iniciativa, se busca reforzar dicha protección en la vida y formación de las niñas, niños y adolescentes, al promover la crianza positiva como un estilo educativo basado en el apego seguro, en el cual madres y padres trabajan por crear un vínculo fuerte con sus hijas e hijos, fomentando una relación de respeto mutuo y comprensión. Destacó que el objetivo de este modelo es educarles para que se desarrollen de manera adecuada y se relacionen con la sociedad de forma constructiva y no violenta. Por los motivos expuestos, consideró muy necesario el estudio de esta iniciativa, a fin de que, una vez dictaminada, se someta a votación y aprobación, contribuyendo así al bienestar de las niñas, niños y adolescentes del Estado. Finalmente, subrayó que al establecer la definición de "crianza positiva" en el marco legal estatal, se avanza en acciones que garantizan espacios libres de violencia hacia la infancia yucateca.

En asuntos generales, ninguna diputada o diputado hizo uso de la voz.



LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
DE YUCATÁN

## GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más asuntos que tratar, la Diputada Presidenta instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en una siguiente sesión. Posteriormente, clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos del día treinta de septiembre del año dos mil veinticinco.

### DIPUTADAS Y DIPUTADOS ASISTENTES:

**PRESIDENTA.**

**DIP. AYDÉ VERÓNICA INTERIÁN ARGÜELLO.**

**VICEPRESIDENTE.**

**DIP. MARCO ANTONIO PASOS TEC.**

**SECRETARIO.**

**DIP. BAYARDO OJEDA MARRUFO.**

**SECRETARIA.**

**DIP. ZHAZIL LEONOR MÉNDEZ HERNÁNDEZ.**

**VOCAL.**

**DIP. HARRY GERRARDO RODRÍGUEZ BOTELLO  
FIERRO.**

**VOCAL.**

**DIP. CLARA PAOLA ROSALES MONTIEL.**